



- > DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS
- > ENCUADERNACIONES
- > IMPRESOS PUBLICITARIOS
- > FORMULARIOS CONTINUOS

Tte. Fariña 813 c/ Tacuary
Telefax.: (595 21) 495 772 - 490 320 - 449 103 (R.A.)
Ventas: 492 530
e-mail: ventas@graficamonarca.com.py
www.grficamonarca.com.py

ASUNCION, 01 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑORES

POLICIA NACIONAL

Ignacia Britez de Moreno

Jefa de Departamento

REF. ENTREGA DE POLIZA

ID: 450.248

PRESENTE

Me dirijo a usted a fin de presentar Póliza N° 1509002402 correspondiente al contrato N° 191/2024 Actividad 07 Impresiones Varias – Lote 6

[Firma manuscrita]
Grafica Monarca S.R.L.
República de Paraguay

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 1624
RECEPCIONADO POR: Srta. Zenilda Britez
FECHA: 01/10/24 HORA: 09:54 FOLIO:


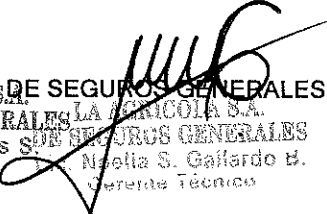
CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509002402		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS			Documento: 80016197-1
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ 1806 C/ AV. KUBITSCHKE		Localidad: ASUNCION	
Tomador: GRAFICA MONARCA SRL		Documento: 80013965-8	
Domicilio: TTE. FARIÑA Nº 813 C/ TACUARY		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 26/09/2024	Vigencia Desde las: 00:00 20/09/2024	hs de Vigencia Hasta las: 24:00 31/05/2025	hs de Plazo en días: 254 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 1.822.950

Entre LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, ("La Compañía"), con domicilio en Mcal. López 5377 y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable, conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los términos asegurado y tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

Cuadro de Liq. del Costo Final		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Exclusión de Guerra, Cláusula de Exclusión de Terrorismo, Cláusula de Sabotaje y la Cláusula de exclusión de reconocimiento electrónico de fechas y la Nota Nº 1.	
Prima	545.455	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Adicional Cob.	0	DATOS DEL FINANCIAMIENTO Monto financiado Gs.: 600.000 Toda persona autorizada, podrá solicitar prorroga por escrito de la vigencia de la presente póliza, hasta la extinción de las obligaciones del Tomador, que son materia del presente seguro. En todos los casos en que el asegurado reciba alguna indemnización por daños o pérdidas, el Asegurado o el Tomador deberán pagar la prima íntegra adeudada si la hubiere.	
I.V.A. s/Prima	54.545		
-----	-----	Cuota	Fecha
Premio	600.000	0	29/09/2024
Interés p/Finac.	0	Monto Gs.	
Iva s/Interes	0	600.000	
-----	-----	TOTAL	
Costo del Finac	0	600.000	
COSTO FINAL	600.000		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
023-0095	Según Res.: 45/98	Fec. 02/02/1998	
Agente: LEGUIZAMON VDA DE ACOSTA, MARGARITA E			
Dir.: LOPEZ DE FILIPPI 2489 C/ PICUIBA - Bº SAN VICENTE			
Matrícula: 797 Tel: 0971913001			

Emitido en ASUNCION, 26 de septiembre de 2024



LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
DE SEGUROS GENERALES LA AGRICOLA S.A.
DE SEGUROS GENERALES
 Lic. Diego Rojas S. Dpto. Técnico
 Natalia S. Galfardo D. Gerente Técnico

Póliza Nro: 1509002402

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: GRAFICA MONARCA SRL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ 1806 C/ AV. KUBITSCHK, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.822.950.- (Guaraníes: Un Millon Ochocientos Veintidos Mil Novecientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRAFICA MONARCA SRL, con domicilio en TTE. FARIÑA N° 813 C/ TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Sobre el fiel cumplimiento del CONTRATO N° 191/2024 "ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID N° 450.248.-

Se hace constar que la presente póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima, salvo causas debidamente justificadas.

Se deja expresa constancia que los pagarés, contragarantías, certificado de depósito de ahorro, garantías hechas en efectivo, o título original de un inmueble que haya quedado como garantía a favor de la compañía al momento de tomar la póliza, serán devueltos al tomador y/o contratante una vez presentado el finiquito de cumplimiento de contrato de la misma o en contra partida el original y duplicado de la póliza.

Se deja expresa constancia que esta Compañía no se hace responsable de ningún reclamo que pudiera surgir y que sea atribuible a datos erróneos en esta póliza, quedando bajo exclusiva responsabilidad del Tomador su verificación antes de recibirla.-

Ampliando lo indicado en la Clausula 3) de las Condiciones Específicas, se deja constancia que una vez configurado el siniestro, por incumplimiento en los plazos y/o del objeto de este contrato, el Asegurador hará efectiva la indemnización al Asegurado, sin mediar autorización del Tomador; y tal como lo establece la Clausula 8 de la Condiciones Generales Comunes, una vez abonada la indemnización, el Asegurador se subroga en todos los derechos contra el Tomador.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
DE SEGUROS GENERALES LA AGRICOLA S.A.
Lic. Diego Rojas S. DE SEGUROS GENERALES
Dpto. Técnico Lic. Cecilia S. Gallardo B.
Dpto. Técnico